



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053495/2016
CÓRDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Biól. María Cristina COSTA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Biól. María Cristina COSTA, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Noviembre de 2016, fecha en que se acepta a renuncia, Resolución Decanal N° 1771/2016;

Lo solicitado por la Biól. María Cristina COSTA;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Biól. María Cristina COSTA (Leg 18862), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2016 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino en DIVERSIDAD VEGETAL II y en el TALLER DE BIOLOGÍA APLICADA: PALINOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA y como COORDINADORA en el ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Ing. EDUARDO N. ZAPICO
SECRETARIO ACADÉMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1867

REVISADO
Mbl
ÁREA OPERATIVA